



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00795 -00
Decisión	Incorpora notificación

Se incorpora al expediente constancia de la notificación electrónica remitida al demandado, de conformidad con lo establecido por el Decreto 806 de 2020. Así pues, se tiene por notificado al señor DIOVER DAVID SARMIENTO REYES, motivo por el cual, una vez venza el termino de traslado, se procederá con el tramite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1651e1f6fc9d445ced08ba77346dc65b71167fa71d812b053268dc2c5341c4df

Documento generado en 19/03/2021 09:16:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>